DE LA DIP. CORA CECILIA PINEDO ALONSO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA ALIANZA, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA A PRIORIZAR LA CULTURA DE LA PREVENCIÓN Y LA PROTECCIÓN CIVIL EN LA EDUCACIÓN OUE IMPARTE EL ESTADO.

PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA A PRIORIZAR Y REFORZAR LA CULTURA DE LA PREVENCIÓN Y LA PROTECCIÓN CIVIL EN LA EDUCACIÓN QUE IMPARTE EL ESTADO.

Cora Cecilia Pinedo Alonso, en mi calidad de Diputada Federal en la LXI Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, por este conducto solicito, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, que se someta a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, por la que se exhorta al Ejecutivo Federal y al Titular de la Secretaria de Educación Pública, a priorizar la cultura de la prevención y la protección civil en la educación que imparte el Estado, al tenor de las siguientes:

## Consideraciones

A lo largo de la historia de la humanidad hemos sido espectadores e incluso hemos vivido situaciones derivadas de la naturaleza y del descuido que de ésta tenemos. De igual forma, día con día somos espectadores o participes de diversos accidentes derivados de la actividad cotidiana. En todos los casos la probabilidad de que se culmine en tragedias de grandes magnitudes es alta.

Una gran parte de las acciones que pueden evitar este desenlace están en nuestras manos.

La posición geográfica de nuestro país, así como su biodiversidad y diversos ecosistemas, nos ponen en un escenario de grandes oportunidades pero también de enorme vulnerabilidad. De igual forma, estamos expuestos a diversas situaciones que pueden convertirse en accidentes, a los que prestamos poca atención por considerarlos parte de lo cotidiano.

Desastres naturales o accidentes son dos conjuntos de eventos en los que debemos ser educados. De acuerdo con diversas fuentes, un gran porcentaje de pérdidas humanas en los desastres naturales pudieron ser evitadas si se hubiesen seguido protocolos de desalojo, si se hubiera acudido a zonas de protección, si se hubiese estado al tanto de los riesgos latentes de la zona en la que se habita, e incluso si se prestara correcta atención a las indicaciones de Protección Civil.

Por otro lado, la Cruz Roja Mexicana señala que 9 de cada 10 accidentes son prevenibles, e incluso no pueden catalogarse como tales, sino como "descuidos, omisiones e irresponsabilidad humana".

Sismos, huracanes, inundaciones, deslaves, caídas, quemaduras, entre otros, son eventos de los que debemos conocer y respecto a los cuales debemos saber actuar.

La falta de conocimiento, la negligencia, el exceso de confianza, el poco valor que se le da a la prevención e incluso a la falta de ética en esos momentos, debe ser erradicada con educación.

Estoy seguro que al igual que yo, todos apostamos por reforzar y priorizar la cultura de la prevención, protección civil y cuidado del medio ambiente.

Sin duda, la Autoridad Federal a través de diversas Secretarías de Estado, ha emprendido acciones respecto a este último aspecto, implementado programas de concientización para proteger la naturaleza.

Adicionalmente se cuenta con estrategias pre y post-evento, como el plan DN III que brinda auxilio a la población afectada o que puede ser afectada por un desastre natural; con una partida presupuestal para eventos de esa naturaleza tanto a nivel nacional como estatal y municipal; y con algunos programas al interior de las instituciones educativas.

Sin embargo, nada es suficiente si no estamos educados al respecto desde los primeros años de vida. Si bien es cierto que la educación no debe ser considerada como el remedio de todos los males, sí es la mejor herramienta para responder de manera adecuada ante eventos inesperados, sobre todo si ocurren al interior de la escuela.

Lo que sucede en ella se refleja en la sociedad; por ende la forma en que nuestros niños y jóvenes aprendan a responder ante los desastres naturales, los accidentes o cualquier otro evento que ponga en riesgo su integridad física, es la forma en que actuarán ante un evento similar, independientemente del lugar en que se encuentren.

Por citar un ejemplo al respecto, todos nosotros hemos vivido los "fallidos" y muchas veces "erróneos" simulacros sísmicos que se emprenden en algunas escuelas del país. La labor resulta desordenada y lo único que se aprende es a salir de manera inmediata de las aulas para concentrarse en las zonas de resguardo, cuando las hay. Sin embargo, pocos aprendemos de esta práctica la correcta forma de desalojo, qué hacer en caso de no lograr desalojar el inmueble al momento, e incluso que hacer después del evento sísmico.

En el caso de escuelas ubicadas en zonas proclives a huracanes, los simulacros son casi inexistentes, pues se deja la tarea de educar al respecto a los hogares.

Estos son sólo dos ejemplos de las medidas que se toman respecto de algunas de las numerosas situaciones de riesgo que se pueden vivir en regiones distintas del país, pero al interior de una institución educativa.

Debe quedarnos claro que la Protección Civil es más que la realización de simulacros; y es mucho más que educar ante incendios, sismos o huracanes. Hoy día, por ejemplo, en algunas escuelas del norte del país es materia de protección civil la respuesta de alumnos y maestros ante un tiroteo.

Compañeros legisladores, la Ley General de Educación (LGE) en su artículo 42 da la pauta para que la autoridad educativa Federal pueda priorizar y reforzar la educación en estos rubros, pues señala que:

"En la impartición de educación para menores de edad se tomarán medidas que aseguren al educando la protección y el cuidado necesarios para preservar su integridad física, psicológica y social sobre la base del respeto a su dignidad, y que la aplicación de la disciplina escolar sea compatible con su edad".

Por otro lado, se debe aprovechar el momento que vive actualmente el Sistema Educativo Nacional, sobre todo ahora que el titular del ramo ha anunciado la reactivación y consolidación de la labor de los Consejos de Participación Social.

Al respecto se debe considerar que el artículo 69 de la LGE, señala que los Consejos Escolares de Participación Social *"llevarán a cabo las acciones de participación, coordinación y difusión necesarias para la protección civil y la emergencia escolar"*; a su vez, en los artículos 70 y 71 extiende la disposición a nivel Municipal y Estatal respectivamente.

En el *Grupo Parlamentario de Nueva Alianza*, apostamos por educar para un mejor país. Prevenir, analizar con prospectiva, identificar riesgos presentes y futuros, y generar diversas opciones para contrarrestarlos, son elementos necesarios para educar en la cultura de la prevención y la protección civil.

En la Ley ya contamos con los elementos necesarios para que ello pueda llevarse a cabo. Lo único que necesitamos es que las estrategias que se basan en dicha disposiciones sean reforzadas y consideradas como prioridad nacional.

Por lo anteriormente expuesto me permito presentar ante el pleno de esta legislatura la siguiente proposición con

## Punto de Acuerdo

**Único.** Exhorto de la manera más atenta al Ejecutivo Federal y al Titular de la Secretaría de Educación Pública a priorizar y reforzar la cultura de la prevención y la protección civil en la educación que imparte el Estado, diferenciando entre regiones y tipos de riesgo; apoyándose en los Consejos Escolares de Participación Social.

Dado en el Senado de la República, sede de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a los 16 días del mes de junio de 2010

Dip. Cora Cecilia Pinedo Alonso